



Montevideo, 25 de noviembre de 2021.

R. de D. N° 419/2021

Acta 1160

EE2021-67-001-001126

VISTO: que al tenor de lo dispuesto por R. de D. 418/2021 por la cual se deja sin efecto la Resolución de Directorio número 412/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018, corresponderá asignar funciones en subrogación respecto de las Jefaturas de Departamento, en el ámbito de División Distribución Zonal

RESULTANDO: **I)** que la Resolución 412/2018 citada fue anulada por Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de fecha 4 de octubre de 2021 en expediente 1556/2018, habiéndose tomado conocimiento por este Directorio y dispuesto el cese en los cargos efectivos, resultantes del acto anulado; **II)** que a los fines del servicio, deberá procurarse la continuidad en la toma de decisiones y directivas, **III)** que para evitar afectaciones, se determinarán asignaciones en carácter de subrogación, hasta la definitiva provisión por concurso, en Jefaturas de Departamento de División Distribución Zonal.

CONSIDERANDO: **I)** que a los efectos establecidos en los Resultandos, se entiende pertinente asignar en subrogación a los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645 y Sra. María Noel Castro Gariglio C. 10.009; sujetos a la provisión definitiva por concurso; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios Sr. Federico Andrey Araújo Forte C.9.645 y Sra. María Noel Castro Gariglio C. 10.009, para desempeñar funciones de Jefatura de Departamento- Grado 11 en la División Distribución Zonal, a partir de la fecha de notificación del presente acto



administrativo; sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, notificándoles personalmente.

2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencia Coordinación Operativa Procesos - Sur, División Distribución Zonal y Liquidación de Sueldos a sus efectos.

3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**